

Con fecha 06 de Julio del año en curso, el Sr. Alcalde don Juan Pablo Díaz Burgos, dictó el Decreto Exento N° 487 mediante el cual se constituyó el **Comité de Hacienda Municipal**, cuya principal tarea será la de “supervigilar el funcionamiento de las gestiones asociadas a las adquisiciones de bienes y servicios por parte de las diferentes unidades municipales, la ejecución presupuestaria, el correcto cumplimiento del Plan de Compras y asegurar el uso eficiente de los recursos municipales, entre otros.”.

En el mismo decreto se indica que integrarán este comité la Directora de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Control y el Asesor en materias ligadas a la Gestión Municipal.

Como consecuencia de ello, a partir de este mes todas las compras superiores a las 25 UTM (alrededor de \$ 1.000.000) deberán ser presentadas y aprobadas por este Comité, lo que mejorará ostensiblemente los procesos de gestión de Compras que actualmente realiza el Municipio de Graneros.

{jcomments on}

Graneros, 17/8/12